

PORTAL DE TRANSPARENCIA

-Objeto social:

La entidad Concorde S.A, es una empresa dedicada al sector de la hostelería, con CNAE 5510 Hoteles y alojamientos similares, se encuentra en la zona turística de Las Canteras, calle Tomas Miller 85, Las Palmas de Gran Canaria.

-Sobre nosotros:

Concorde, S.A, es una empresa innovadora, que busca renovarse y aplicar las nuevas tecnologías que permitan ser más respetuosos con el medio ambiente.

Se caracteriza por el trato a sus huéspedes, su cercanía y su ambiente discreto y tranquilo. Las instalaciones, pensadas para el mayor disfrute de sus clientes, cumplen con todas las normativas vigentes.

Concorde S.A, en cumplimiento de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, en la que se establece la regulación de los instrumentos necesarios para la transparencia administrativa y recoge, en su título III, las normas que rigen el derecho de acceso a la información pública, regulado y garantizado por la mencionada Ley 19/2013, de 9 de diciembre, que tiene el carácter de legislación básica estatal, publica las ayudas recibidas de fondos públicos y mantendrá este portal actualizado continuamente.

Más información: [Comisionado de Transparencia del Gobierno de Canarias](#)

A continuación se detallan las ayudas públicas recibidas por importe superior a los 60.000 euros:

-Fondo 40515016, Línea de actuación 154G 1141, Medidas de apoyo a la solvencia empresarial COVID-19. Importe: 630.505,77 euros.

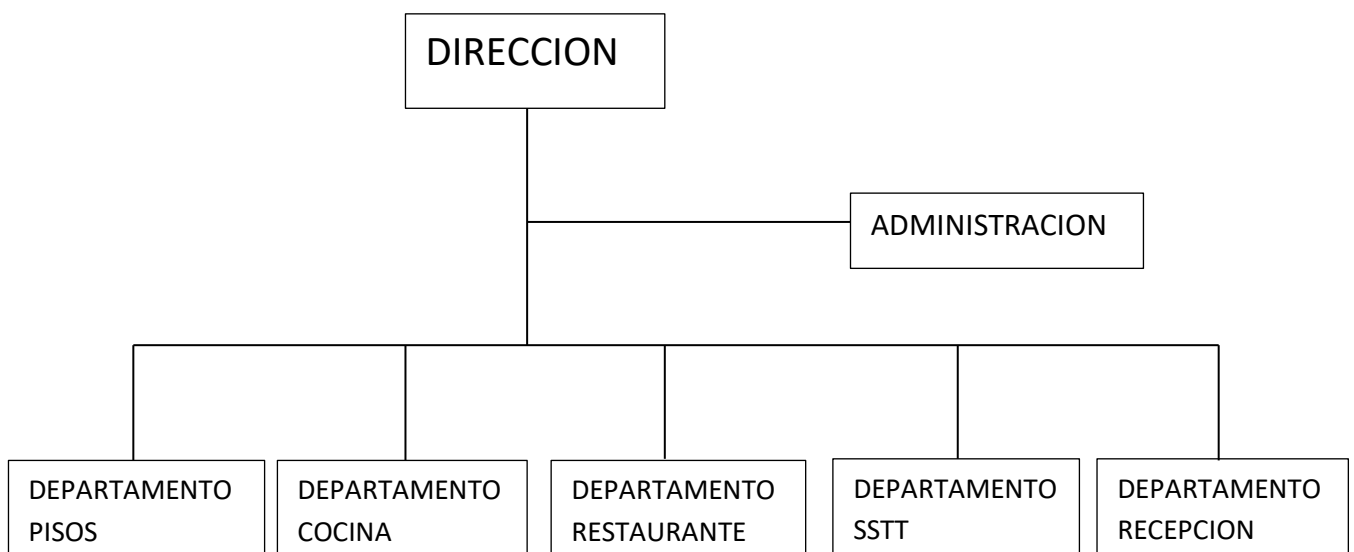
-Concesión directa subvenciones dirigidas a cubrir el coste del IBI soportado por empresas titulares de establecimientos de alojamiento turístico. Importe: 34.788,26 euros.

Otras leyes por las que se rige Concorde S.A:

- Constitución Española
- Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias.
- RDL 1/2010, de 2 de julio del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Real Decreto-Ley 2/2003, de 25 de abril, de medidas de reforma económica.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.

- Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades
- Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas

-Organigrama:



-Información económica:

Concorde S.A, publica sus cuentas anuales en el Registro Mercantil, cumpliendo con sus obligaciones. Puede consultar dicho registro en:

<https://sede.registradores.org/site/mercantil>

Concorde, S.A, no tiene la obligación de auditar sus cuentas anuales por no cumplir los requisitos dispuestos en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital en su artículo 257.

-Contratos o convenios con la Administración Pública:

No existen contratos o convenios suscritos con organismos públicos.